



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0048222/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de la asignatura Laboratorio III, solicita se autorice a Oficialía de la Facultad a recibir el acta de promoción N° 00009 00080 del presente año debido a que se utilizó líquido corrector;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción de dicha acta por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta de examen de la asignatura Laboratorio III N° 00009 00080 del presente año, ya que por error se utilizó líquido corrector.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N°

1035


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC